

Oficio No. IEE/SE-0901/2024

ASUNTO: Se remite informe.

Puebla, Puebla, 01 de abril de 2024

**MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

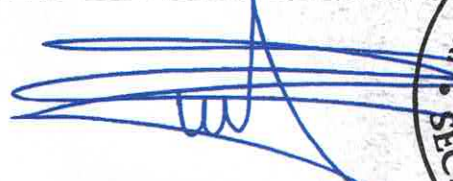
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción XXII y XLVI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como en el artículo 146 numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en acuerdo con la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral del Estado M. en D. Blanca Yassahara Cruz García, por medio del presente le informo que se le remitió en formato electrónico, al correo encuestas@ine.mx, lo siguiente:

Informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas por muestreo y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, mismo que fue presentado ante el Consejo General de este Instituto en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024; detallando que el informe y monitoreo realizado por la Coordinación de Comunicación de este Ente Electoral, corresponde al periodo comprendido del 24 de febrero al 22 de marzo de 2024.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar. Agradeciendo de antemano el apoyo, propicio la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO



C. JORGE ORTEGA PINEDA



C.c.p.- M. en D. Blanca Yassahara Cruz García. - Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo
JOP/APH

QUINTO INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2023-2024.

PERIODO: 24 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2024

El artículo 41 Base V, apartado B, inciso a), numeral 5, así como el apartado C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación del Instituto Nacional Electoral de emitir reglas, lineamientos y criterios en materia de encuestas o sondeos de opinión, a su vez, los Organismos Públicos Locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

En ese sentido, el Consejo General del INE aprobó mediante Acuerdo INE/CG661/2016 el Reglamento de Elecciones, mismo que en su capítulo VII, establece lo referente a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. Aunado a ello, en el anexo 3 de dicho ordenamiento se señalan los criterios generales de carácter científico, aplicables en la materia.

Asimismo, el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE estipula que, durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe cuyo contenido tenga como objeto total, dar cuenta del cumplimiento normativo de los estudios demoscópicos publicados por las personas físicas y morales que han dado a conocer resultados sobre preferencias electorales, en el proceso electoral que transcurre.

Ahora bien, en términos del artículo 143 numeral 2 del Reglamento de Elecciones del INE, esta Secretaría Ejecutiva solicitó a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, mediante memorándum No. IEE/SE-2181/2023 de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, que se monitoreara la totalidad de medios de comunicación impresos de circulación en esta entidad federativa sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Por lo anterior, el tercer informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, se presenta de conformidad a lo establecido en el artículo 144 numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del INE, conforme a lo siguiente:

A. Listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta:

- Derivado del monitoreo a medios impresos realizado por la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, a través del memorándum IEE/CCS-064/2024, de fecha 01 de marzo de 2024, la citada Coordinación informó a esta Secretaría Ejecutiva, que, en el periodo comprendido del 24 de febrero al 01 de marzo de 2024, se identificaron siete publicaciones en medios impresos correspondiente a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, lo anterior conforme a lo siguiente:

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
1	26/02/2024	PERIÓDICO	EL HERALDO DE PUEBLA	NI	NI	INDICADORES Y BEAP	NI	CITA	NO
2	27/02/2024	PERIÓDICO	EL ECONOMISTA	NI	NI	CONSULTA MITOFSKY	NI	ORIGINAL	SI
3	27/02/2024	PERIÓDICO	CRONICA PUEBLA	NI	NI	MENDOZA, BLANCO & ASOCIADOS	NI	CITA	NO
4	28/02/2024	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	CONSULTA MITOFSKY	NI	REPRODUCCIÓN	SI
5	28/02/2024	PERIÓDICO	LA OPINION	NI	NI	CONSULTA MITOFSKY	NI	REPRODUCCIÓN	SI
6	29/02/2024	PERIÓDICO	EL HERALDO DE PUEBLA	NI	NI	MASSIVE CALLER	NI	ORIGINAL	NO
7	01/03/2024	PERIÓDICO	EL HERALDO DE PUEBLA	NI	NI	AZB COMUNICACIÓN	NI	CITA	NO

NI: NO INDICA

- Mediante memorándum IEE/CCS-074/2024, de fecha 08 de marzo de 2024, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, informó a esta Secretaría Ejecutiva, que, en el periodo comprendido del 02 de marzo al 08 de marzo de 2024, se identificaron siete publicaciones en medios impresos correspondiente a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, lo anterior conforme a lo siguiente:

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
1	04/03/2024	PERIÓDICO	LA JORNADA DE ORIENTE	NI	NI	ENKOLL	NI	CITA	NO
2	05/03/2024	PERIÓDICO	INTOLERANCIA	NI	NI	CE RESEARCH CAMPAIGNS & ELECTIONS	NI	ORIGINAL	SI
3	06/03/2024	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	RUBRUM	NI	ORIGINAL	SI
4	06/03/2024	PERIÓDICO	REPORTE INDIGO	NI	NI	FACTOMÉTRICA	NI	ORIGINAL	SI
5	07/03/2024	PERIÓDICO	CRONICA PUEBLA	NI	NI	CE RESEARCH CAMPAIGNS & ELECTIONS	NI	REPRODUCCIÓN	SI
6	08/03/2024	PERIÓDICO	INTOLERANCIA	NI	NI	CONSULTA MITOFSKY Y BUEN DÍA & MARQUEZ	NI	ORIGINAL	NO
7	08/03/2024	PERIÓDICO	INTOLERANCIA	NI	NI	CONSULTA MITOFSKY Y BUEN DÍA & MARQUEZ	NI	CITA	NO

NI: NO INDICA

3. Mediante memorándum IEE/CCS-083/2024, de fecha 15 de marzo de 2024, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, informó a esta Secretaría Ejecutiva, que, en el periodo comprendido del 09 de marzo al 15 de marzo de 2024, se identificaron dos publicaciones en medios impresos correspondiente a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, lo anterior conforme a lo siguiente:

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
1	12/03/2024	PERIÓDICO	EL HERALDO DE PUEBLA	NI	NI	BEAP	NI	ORIGINAL	NO
2	12/03/2024	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	ENKOLL, MENDOZA Y BLANCO COVARRUBÍAS Y ASOCIADOS	NI	CITA	NO

NI: NO INDICA

4. Mediante memorándum IEE/CCS-090/2024, de fecha 22 de marzo de 2024, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, informó a esta Secretaría Ejecutiva, que, en el periodo comprendido del 16 de marzo al 22 de marzo de 2024, se identificaron once publicaciones en medios impresos correspondiente a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, lo anterior conforme a lo siguiente:

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
1	19/03/2024	PERIÓDICO	INTOLERANCIA	NI	NI	SOLMOIRAGO	NI	ORIGINAL	NO
2	19/03/2024	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	BEAP	NI	ORIGINAL	NO
3	20/03/2024	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	RUBRUM	NI	ORIGINAL	NO
4	20/03/2024	PERIÓDICO	LA OPINION	NI	NI	RUBRUM	NI	REPRODUCCION	NO
5	20/03/2024	PERIÓDICO	EXCLUSIVAS PUEBLA	NI	NI	RUBRUM	NI	REPRODUCCION	NO
6	20/03/2024	PERIÓDICO	CRONICA PUEBLA	NI	NI	RUBRUM	NI	CITA	NO
7	20/03/2024	PERIÓDICO	24 HORAS PUEBLA	NI	NI	RUBRUM	NI	CITA	NO
8	21/03/2024	PERIÓDICO	CRONICA PUEBLA	NI	NI	CENTRO DE ESTUDIOS CONSULTIVOS	NI	ORIGINAL	NO
9	21/03/2024	PERIODICO	CONTRAREPLICA	NI	NI	CE RESEARCH CAMPAIGNS & ELECTIONS	NI	CITA	NO
10	22/03/2024	PERIODICO	DIARIO PUNTUAL	NI	NI	CENTRO DE ESTUDIOS CONSULTIVOS Y BEAP	NI	REPRODUCCION	NO

NI: NO INDICA

B. Cumplimiento de los criterios científicos por cada encuesta o estudio presentado ante este Instituto Electoral:

Durante el periodo comprendido del 24 de febrero al 22 de marzo de 2024, se informa que en esta Secretaría Ejecutiva se recibieron cinco estudios que respaldan cuatro de las once publicaciones originales detectadas, referentes a encuestas sobre preferencias electorales publicadas en medios impresos durante el periodo que se reporta, mismas que se describen a continuación:

1. En fecha 02 de marzo de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Gerardo Jesús Leal Uribe, Representante legal de “FactoMétrica S.A. de C.V.”; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en fecha 06 de marzo de 2024.

Datos de identificación	
Fecha de recepción	02 de marzo de 2024
Fecha de publicación	27 de febrero de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	22 y 23 de febrero 2024
Medio de publicación	Se publicó el día 27 de febrero de 2024 En Facebook https://web.facebook.com/FactoMetrica Instagram https://www.instagram.com/factometrica/?hl=es-la Twitter: https://twitter.com/FactoMetrica Sitio web: https://www.factometrica.com/2023
Tipo de publicación	Original
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	FactoMétrica S.A. de C.V.
Quién realizó	FactoMétrica S.A. de C.V.
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	FactoMétrica S.A. de C.V.
Quién publicó	FactoMétrica S.A. de C.V.
Recursos aplicados (\$)	El costo total del estudio publicado el 27 de febrero, asciende a la cantidad de \$16,800.00 (dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M. N.) y se estiman en base a costos y tiempo aplicado de los siguientes recursos: Consumo telefonía, mano de obra, diseño de gráficos y grabación de audios.
Factura	No
Principales características del estudio	
Diseño muestral	
a) Definición de población	Población mayor de 18 años del estado de Puebla

Principales características del estudio	
Diseño muestral	
b) Procedimiento de selección de unidades	Se utiliza la fórmula para obtención de muestra en casos en que se conoce la población: $m = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2(N-1) + Z^2 \sigma^2}$
c) Procedimiento de estimación	La muestra se determina con la optimización del valor deseado de asertividad y viabilidad de operación. Se determinó que si deseamos un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 3.1% (para una proporción esperada de 50%), estandarizaríamos la muestra en 1000 casos
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	1,000 ciudadanos mayores de 18 años residentes en el estado de Puebla, con credencial para votar
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Nivel de confianza de 95% y margen de error de $\pm 3.1\%$
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	Se contempla la opción de "Aún no sabe" como "Aún no decide", no hay tratamiento para quienes manifiestan que no piensan votar. La tasa de rechazo es el 60% de las solicitudes de entrevista y un 10% de abandono. Por consiguiente, la tasa de aceptación es del 30%.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo es el 60% de las solicitudes de entrevista y un 10% de abandono. Por consiguiente, la tasa de aceptación es del 30%.
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	En el siguiente escenario con candidatos para elegir gobernador de Puebla, ¿usted por quién votaría?
Principales resultados (%)	Porcentajes que suman el 100%
Alejandro Armenta Mier, por Morena, PT y PVEM	61.5%
Eduardo Rivera Pérez, por PAN, PRI, PRD y PSI	28.8
Fernando Morales Martínez, por Movimiento Ciudadano	3.1%
Aún no decide	6.6%
Experiencia profesional y académica	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica

Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí

Principales resultados

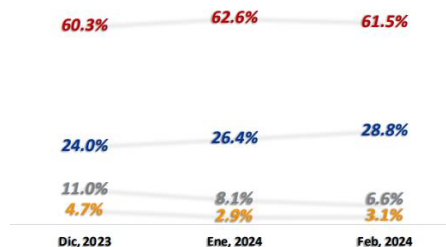
Gubernatura Puebla 2024. Febrero 2024



2. En el siguiente escenario con candidatos para elegir gobernador de Puebla, ¿usted por quién votaría?



Tracking



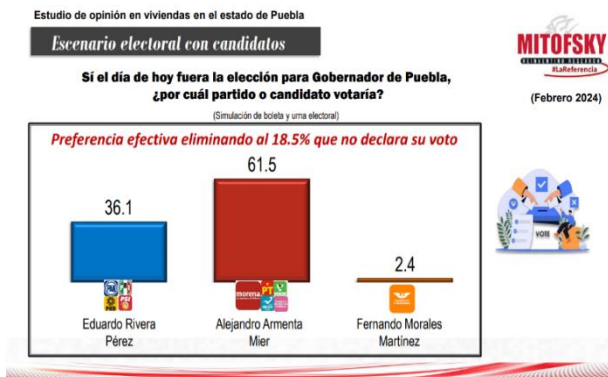
- En fecha 29 de febrero de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Héctor Marcelo Ortega Villega, Director General, “Consulta, Consultores Asociados en Investigación de Opinión S.A. de C.V”; con nombre comercial Consulta Mitofsky, mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda las publicaciones detectadas en medios impresos en fechas 27 y 28 de febrero de 2024.

Datos de identificación	
Fecha de recepción	29 de febrero de 2024
Fecha de publicación	27 de febrero de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	Del 17 al 20 de febrero de 2024
Medio de publicación	https://www.eleconomista.com.mx
Tipo de publicación	Original

Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	EL ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V,
Quién realizó	CONSULTA MITOFSKY
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	EL ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V,
Quién publicó	EL ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V,
Recursos aplicados (\$)	\$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M/N antes de IVA)
Factura	Si
Principales características del estudio	
Diseño muestral	
a) Definición de población	Ciudadanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes, en el país. Estos resultados “sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o la tendencia de la votación, así como las preferencias sobre consultas populares, de esa población en las fechas específicas del levantamiento de los datos o, en el caso de las encuestas de salida, el día de la jornada electoral”
b) Procedimiento de selección de unidades	Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) 100 secciones electorales en el estado de Puebla y en cada sección se seleccionaron 2 manzanas; en cada una de las manzanas 5 viviendas y en cada vivienda un mexicano mayor de edad con credencial para votar vigente.
c) Procedimiento de estimación	Porcentual
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	1,000 ciudadanos mayores de 18 años residentes en el estado de Puebla, con credencial para votar
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el error no sobrepasa el $\pm 3.1\%$
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	No contestan su preferencia electoral por no querer o porque aún no saben por quién votar 11.3% No piensa votar por ninguna de las opciones (incluye "Ninguno", "en blanco" o "nulo") 7.2% General 18.5%

Principales características del estudio	
Diseño muestral	
g) Tasa general de rechazo	Tasa personal de rechazo 35.7% Incluye el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos. Tasa general de rechazo 58.5% Incluye todo tipo de intentos que no se logran, viviendas desocupadas, nadie está en casa, informante inadecuado, etc. sobre el total de intentos del estudio.
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	Si el día de hoy fuera la elección para Gobernador de Puebla, ¿por cuál partido o candidato votaría?
Principales resultados (%)	Porcentajes que suman el 100%
PAN-PRI-PRD-PSI (EDUARDO RIVERA PÉREZ)	36.1%
MORENA-VERDE-PT (ALEJANDRO ARMENTA MIER)	61.5%
MC (FERNANDO MORALES MARTÍNEZ)	2.4%
PREFERENCIA EFECTIVA ELIMINANDO AL 18.5% QUE NO DECLARA SU VOTO	
Experiencia profesional y académica	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí

Principales resultados



3. En fecha 08 de marzo de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Alejandro Rodríguez Ayala, representante legal de la moral “C&E Campaigns & Elections México”; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda las publicaciones detectadas en medios impresos en fechas 05 y 07 de marzo de 2024.

Datos de identificación	
Fecha de recepción	08 de marzo de 2024
Fecha de publicación	05 de marzo de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	04 de marzo de 2024
Medio de publicación	Se publicaron por cualquier medio de red de cómputo (Internet) y se publicaron digitalmente en: rankingsdemexico.com vinculada a nuestra aplicación para dispositivo móviles y también en https://www.ceonline.com.mx/ URL: https://ceonline.com.mx/post/puebla-encuesta-05mar24/4
Tipo de publicación	Original
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quién realizó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quién publicó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Recursos aplicados (\$)	\$10,000 Diez mil pesos mexicanos. Monto aproximado, teniendo en cuenta el personal, capacitaciones y/o recursos materiales.
Factura	No aplica
Principales características del estudio	
Diseño muestral	
a) Definición de población	Ciudadanos mayores de 18 años que viven en el interior del estado de Puebla, población con mayor grado de escolaridad. Con tamaño de muestra porcentual de 50% hombres y 50% mujeres
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico
c) Procedimiento de estimación	Porcentual

Principales características del estudio	
Diseño muestral	
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 400 entrevistas que representa un margen de error de +/- 4.9% con un intervalo de confianza del 95%
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Porcentual Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.9%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	86%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de +/- 14%.
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	SI COMO PARECE, SON ESTOS LOS CANDIDATOS QUE APARECERÁN EN LA BOLETA ELECTORAL DE JUNIO PRÓXIMO, USTED HOY ¿POR QUIÉN VOTARÍA?
Principales resultados (%)	Porcentajes que suman el 100%
MORENA-VERDE-PT (ALEJANDRO ARMENTA MIER)	47%
PAN-PRI-PRD-PSI (EDUARDO RIVERA PÉREZ)	34%
MC (FERNANDO MORALES)	4%
AÚN TIENE QUE PENSARLO	15%
Experiencia profesional y académica	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí

Principales resultados



4. En fecha 08 de marzo de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Alejandro Rodríguez Ayala, representante legal de la moral “C&E Campaigns & Elections México”; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda las publicaciones detectadas en medios impresos en fechas 05 y 07 de marzo de 2024.

Datos de identificación	
Fecha de recepción	08 de marzo de 2024
Fecha de publicación	05 de marzo de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	04 de marzo de 2024
Medio de publicación	Se publicaron por cualquier medio de red de cómputo (Internet) y se publicaron digitalmente en: rankingsdemexico.com vinculada a nuestra aplicación para dispositivo móviles y también en https://www.ceonline.com.mx/ URL: https://ceonline.com.mx/post/puebla-encuesta-05mar24/4
Tipo de publicación	Original
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quién realizó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quién publicó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Recursos aplicados (\$)	\$10,000 Diez mil pesos mexicanos. Monto aproximado, teniendo en cuenta el personal, capacitaciones y/o recursos materiales.
Factura	No aplica
Principales características del estudio	
Diseño muestral	
a) Definición de población	Ciudadanos mayores de 18 años que viven en el interior del estado de Puebla, población con mayor grado de escolaridad. Con tamaño de muestra porcentual de 50% hombres y 50% mujeres
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico
c) Procedimiento de estimación	Porcentual

Principales características del estudio	
Diseño muestral	
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 400 entrevistas que representa un margen de error de +/- 4.9% con un intervalo de confianza del 95%
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Porcentual Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.9%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	86%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de +/- 14%.
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	AHORA, SI EN LA BOLETA APARECIERAN LOS SIGUIENTES CANDIDATOS, ¿POR QUIÉN VOTARÍA?
Principales resultados (%)	Porcentajes que suman el 100%
PAN-PRI-PRD-PSI (MARIO RIESTRA)	40%
MORENA-VERDE-PT (JOSÉ "PEPE" CHEDRAUI)	38%
MC (RAFAEL CAÑEDO)	3%
AÚN TIENE QUE PENSARLO	19%
Experiencia profesional y académica	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí

Principales resultados

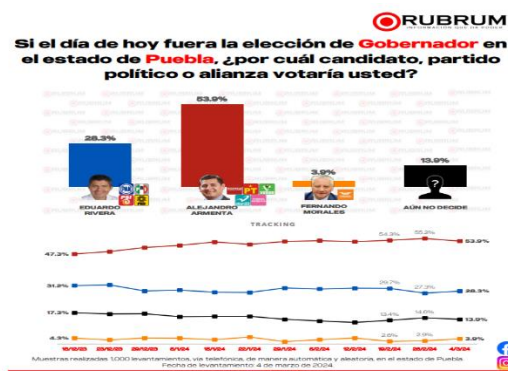


5. En fecha 08 de marzo de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Melissa Reyes Rivera, Apoderada Legal de “RUBRUMINFO S.A. DE C.V.”; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en fecha 06 de marzo de 2024.

Datos de identificación	
Fecha de recepción	08 de marzo de 2024
Fecha de publicación	06 de marzo de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	04 de marzo de 2024
Medio de publicación	Publicación original en “El Heraldo de Puebla”
Tipo de publicación	Original
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	RUBRUMINFO S.A. DE C.V
Quién realizó	RUBRUMINFO S.A. DE C.V
Autoría y financiamiento	
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	RUBRUMINFO S.A. DE C.V
Quién publicó	RUBRUMINFO S.A. DE C.V
Recursos aplicados (\$)	Teniendo un costo de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/M.N.) por las encuestas realizadas, aplicados en renta de infraestructura de cómputo, servicio de telefonía, gastos generales de operación.
Factura	No aplica
Principales características del estudio	
Diseño muestral	
a) Definición de población	Ciudadanos, mayores de 18 años, En el estado de Puebla, con teléfono en sus hogares y móviles.
b) Procedimiento de selección de unidades	Programación en infraestructura tecnológica propia la cual realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de manera aleatoria por medio de una pregunta de contexto inicial, los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio, los cuales son válidos para esa población y fecha específica.
c) Procedimiento de estimación	Para determinar la estimación de las preferencias electorales se formularon la siguiente pregunta, obteniendo respuesta de la preferencia oprimida en el teclado telefónico por el encuestado.
Principales características del estudio	

Diseño muestral	
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 1,000 encuestas efectivas a ciudadanos habitantes en el estado de Jalisco, por medio de su teclado telefónico, con relación a las marcaciones enviada, es decir para recolectar 1,000 levantamientos se establecieron 15,000, llamadas telefónicas lo que equivale al 6.66% de efectividad.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.8% por ciento
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	La encuesta incluye como opción de respuesta "Aún no decide" o "Aún no sabe" son plasmados en los resultados del estudio, la cual fue del 13.9%.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 94.63%, incluye la frecuencia de abandono
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	Si el día de hoy fuera la elección a GOBERNADOR EN EL ESTADO DE PUEBLA, ¿por cuál precandidato, partido político o alianza votaría usted?
Principales resultados (%)	Porcentajes que suman el 100%
EDUARDO RIVERA	28.3%
ALEJANDRO ARMENTA	53.9%
FERNANDO MORALES	3.9%
AÚN NO DECIDE	13.9%
Experiencia profesional y académica	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	Sí
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	Sí
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí

Principales resultados



C. El listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, no presentaron los estudios que respaldan la información:

Derivado de la verificación que llevó a cabo la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Coordinación de Comunicación Social, sobre los estudios entregados en el periodo que se reporta en el presente informe, se tienen siete publicaciones originales sobre las cuales la Secretaría Ejecutiva no ha recibido el estudio que respalda la información, siendo los siguientes:

Realizador de la encuesta	Medio en el que se publicó	Fecha de publicación	Fecha máxima de entrega de informe
MASSIVE CALLER	EL HERALDO DE PUEBLA	29/02/2024	05 de marzo de 2024
MITOFSKY	INTOLERANCIA	08/03/2024	13 de marzo de 2024
BEAP	EL HERALDO DE PUEBLA	12/03/2024	17 de marzo de 2024
SOLMOIRAGO	INTOLERANCIA	19/03/2024	24 de marzo de 2024
BEAP	HIPÓCRITA LECTOR	19/03/2024	24 de marzo de 2024
RUBRUM	HIPÓCRITA LECTOR	20/03/2024	25 de marzo de 2024
CENTRO DE ESTUDIOS CONSULTIVOS	LA CRONICA PUEBLA	21/03/2024	27 de marzo de 2024

Por lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147, numeral I del Reglamento de Elecciones que a la letra dice:

“La Secretaría Ejecutiva del Instituto o de los OPL, podrán formular hasta tres requerimientos a las personas físicas, o morales que hayan incumplido con la obligación de entregar copia del estudio que respalde los resultados publicados, para que, en el plazo que se señale en el propio escrito de requerimiento, hagan entrega del estudio solicitado conforme a lo establecido en el presente Capítulo”

Por lo anterior, esta Secretaría Ejecutiva realizará los requerimientos pertinentes a las personas morales anteriormente citadas, por lo que, la validación de los datos que proporcionen, se presentará en el siguiente informe que se rinda ante el Consejo General.

Se precisa que por lo que hace las encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, efectuadas por las casas encuestadoras **SOLMOIRAGO, BEAP, RUBRUM, CENTRO DE ESTUDIOS CONSULTIVOS**, a la fecha que se rinde el presente informe aún se

encuentran dentro del término establecido por el dispositivo legal antes citado para presentar el estudio metodológico correspondiente.

D. Seguimiento a los requerimientos efectuados, derivados del Segundo, Tercero y Cuarto Informe rendidos por esta Secretaría Ejecutiva en fechas 26 de diciembre de 2023, 26 de enero y 23 de febrero de 2024, respectivamente.

Derivado del Segundo Informe rendido por esta Secretaría Ejecutiva, mediante los Oficios de nomenclatura IEE/SE-0764/2024 y IEE/SE-0769/2024, se realizó un **segundo requerimiento** al medio impreso denominado “Hipócrita Lector” para que rindiera los estudios respectivos que respaldaran las publicaciones realizadas en fecha 18 y 19 de diciembre de 2023, asociadas a la casa encuestadora denominada “Mendoza Blanco & Asociados”; así como la realizada en fecha 20 de diciembre de 2023, asociada a la casa encuestadora “Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.”

Cabe mencionar que, a la fecha en que se rinde el presente informe, la moral requerida, se encuentran dentro del plazo otorgado por esta Secretaría Ejecutiva, para remitir los informes solicitados; motivo por el que, la validación de los datos que proporcione, se presentará en el siguiente informe que se rinda ante el Consejo General del Instituto.

Derivado del Tercer Informe rendido por esta Secretaría Ejecutiva, donde se advirtió que, a la fecha antes mencionada, las personas morales denominadas “Electoralia datos eficientes, decisiones inteligentes” y “Rubruminfo S. A de C. V”, no habían cumplido con remitir el estudio que respaldara la información de las encuestas publicadas en diferentes medios impresos, por lo cual se realizaron los requerimientos pertinentes, mismos que fueron cumplimentados en los términos siguientes:

No.	Realizador de la encuesta	Oficio de requerimiento	Fecha de remisión del estudio	¿Cumplió con los criterios científicos señalados en el artículo 136 del Reglamento de Elecciones?
1	Electoralia datos eficientes, decisiones inteligentes	IEE/SE-0405/2024	06 de marzo de 2024	Si
2	Rubruminfo S. A de C. V	IEE/SE-0413/2024	04 de marzo de 2024	Si

Derivado del Tercer Informe, esta Secretaría Ejecutiva mediante los Oficios identificados bajo la nomenclatura IEE/SE-0785/2024, IEE/SE-0786/2024, IEE/SE-0789/2024, IEE/SE-0790/2024, IEE/SE-0791/2024, IEE/SE-

0792/2024, IEE/SE-0793/2024, IEE/SE-0793BIS/2024 realizó un segundo requerimiento, esta vez notificando a los periódicos denominados “El Heraldo de México”, “El Heraldo de Puebla”, “Hipócrita lector”, para que rindieran los estudios respectivos que respaldaran las publicaciones realizadas en fechas 08, 09, 11 y 22 de enero de 2024, de las casas encuestadoras “Poligrama”, “Mendoza Blanco & Asociados”, “GobernArte S.C.”, “Indicadores S.C.”, “Indaga”, “Rubruminfo, S.A. de C.V.”. Cabe mencionar que, a la fecha en que se rinde el presente, las morales requeridas, se encuentran dentro del plazo otorgado por esta Secretaría Ejecutiva, para remitir los informes solicitados; motivo por el que, la validación de los datos que proporcione, se presentará en el siguiente informe que se rinda ante el Consejo General del Instituto.

Derivado del Cuarto Informe rendido por esta Secretaría Ejecutiva, donde se advirtió que, a la fecha antes mencionada, las personas morales denominadas “Indicadores S.C.” y “Poligrama”, no habían cumplido con remitir el estudio que respaldara la información de las encuestas publicadas en diferentes medios impresos, por lo cual se realizaron los requerimientos pertinentes, mismos que fueron cumplimentados en los términos siguientes:

No.	Realizador de la encuesta	Oficio de requerimiento	Fecha de remisión del estudio	¿Cumplió con los criterios científicos señalados en el artículo 136 del Reglamento de Elecciones?
1	Indicadores S.C.	IEE/SE-0424/2024	06 de marzo de 2024	Si
2	Poligrama	IEE/SE-0425/2024	29 de febrero de 2024	Si

Una vez rendido el presente informe al Consejo General de este Órgano Electoral, la Secretaría Ejecutiva realizará las gestiones necesarias para su publicación en la página web de este Organismo Público Local Electoral, así como para la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral, por medio de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Puebla, tal y como se señala en los artículos 145 y 146 del Reglamento de Elecciones.

H. PUEBLA DE Z., A 22 DE MARZO DE 2024



C. JORGE ORTEGA PINEDA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA